

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002732

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Junio de 2009, que contienen la constitución de la compañía ARQUITECTOS CONSTRUCTORES ASOCIADOS **ARCOASDOS CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 1531 de 03 de Julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ARQUITECTOS CONSTRUCTORES ASOCIADOS ARCOASDOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de Julio de 2009

410

Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JÚRÍDÍCA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7251921 Nro. Trámite 1.2009.1346 SLA/

de Agectinica : A60°2009

Cori esta fecha quode INSCRIZA la pre serrio Resolucion, bajo el No.-se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 378 del 29

Dr. BAUL GAYBOR SECAIRA

OTIUG HOLLIAS LEG